

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Catorce (14) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00360 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD GIROS &
FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A. EN CONTRA
DE JOSÉ JAVIER PACHÓN.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folios precedentes del compaginario, allegado por la apoderada judicial de la parte actora, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir al señor COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA – SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 1530 de fecha 14 de Septiembre de 2020 (recibido en esa entidad el 11 de Diciembre del año 2020), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor distinguido con la placa U B L - 519.-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del Oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **080**, hoy **18 de mayo de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de503ee6de48162376e98a13bdf9e09537f23f492434ff92d5aca7b5cf63da2c

Documento generado en 13/05/2021 03:01:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>